

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero // de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.527/87 Cde.n° 4 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 676/87 a los efectos de lograr la provisión de cuarenta y seis mesas / para máquina de escribir con destino a la Cámara de Apelaciones de la Seguridad Social; y

Considerando:

que el Tribunal, habida cuenta de la urgencia que reviste la pronta puesta en funcionamiento de la mencionada / Cámara, dispuso que el Departamento de Compras realice -a tal efecto- las contrataciones pertinentes con carácter de urgente trámite a fin de dotar a la misma de las necesidades mínimas para el normal desarrollo de sus actividades, en particular aquellas que deben ser adquiridas a la actividad privada.

que a fs. 21 se expide la Comisión de Preadjudicaciones respecto de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Compras y el de Contaduría en las presentes actuaciones.

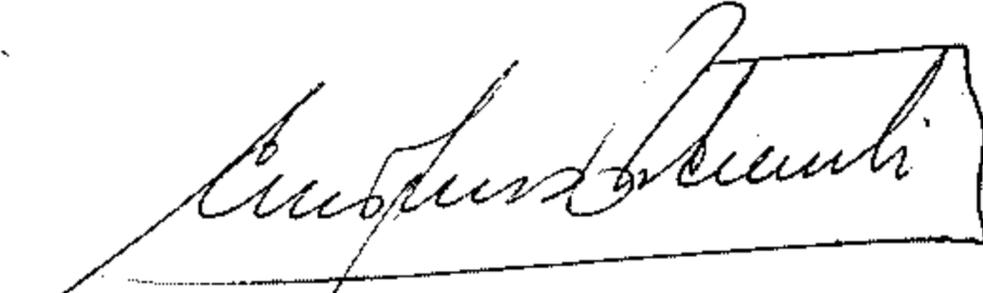
2°.- Aprobar la Contratación Directa n° 676/87 y adjudicar a la firma "MODULAR STAND S.A.I.C." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/12 y 27 y por el / importe total de AUSTRALES OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (A 8.389,48), descuento 2% // por pago 15 días fecha factura o, descuento 5% por pago contra entrega.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mobla je" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley / de Contabilidad).

////

////

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI